

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*  
*República Argentina*  
*Poder Legislativo*

NOTA N° 186 /15.-  
L: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 16 OCT 2015

SEÑORA GOBERNADORA:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en mi carácter de Vicepresidente 1° a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, a los efectos de remitir adjunto, Proyectos de Ley Sancionados referentes a:

- "Sustituyese el artículo 9° de la Ley provincial 927, Creación de Colegio Público de Profesionales de Enfermería".
- Fijase la suma de Pesos Dos Millones Doscientos Cuarenta y Siete Mil Cien (\$ 2.247.100,00).
- Establecer Zona de uso Especial, Sector Reserva Costa Atlántica Argentina de Tierra del Fuego".
- "Crease el Fondo para el Financiamiento de Obras de Infraestructura en las ciudades de Río Grande y Ushuaia".
- Fijase para las Entidades Bancarias y Financieras que operan en la Provincia, el horario de atención al público".
- "Desafectar del uso público la Reserva Fiscal, el inmueble identificado catastralmente como Sección F, Macizo 119, Parcela 1 de la ciudad de Ushuaia".
- "Sustituyese el artículo 25 de la Ley Provincial 90".
- Sustituyese el artículo 1° de la Ley provincial 1050".
- Instituyese en el ámbito de la Provincia de Tierra del Fuego, el día 8 de Mayo de cada año "Día de la Lucha contra el Cáncer de Ovario".
- "Adhiérese la Provincia de Tierra del Fuego, a la Ley nacional 26.689".

Todo ello dado en Sesión Ordinaria del día 15 de Octubre de 2015.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente

SEÑORA GOBERNADORA  
DE LA PROVINCIA  
Farmacéutica María Fabiana RIOS  
SU DESPACHO

DIRECCIÓN GRAL. DE DESPACHO CONTROL Y REGISTRO Secretaría Legal y Técnica	
16 OCT. 2015	
HORA:	RECIBÍO:
	13:40

**Juan Felipe RODRIGUEZ**  
Vice-Presidente 1°  
a cargo de la Presidencia  
Poder Legislativo